

LOS PROBLEMAS SOCIALES DE ESPAÑA, SEGUN UNA SOCIOLOGIA DE PROFUNDIDAD

SUMARIO: *Ensayo de aplicación del esquema de investigación sociológica de Gurvitch, como un conjunto de niveles escalonados con influjos mutuos.—Primer nivel, «Superficie morfológica y ecológica»: Crecimiento histórico de la población española; dinámica geográfica, concentración de la población en las costas, concentración urbana; repercusiones psicológicas; problema de vivienda.—Segundo nivel, «Trama de las funciones sociales: situación económica española; aumento de la producción industrial; estancamiento de la producción agrícola; contraste entre el Norte y el Sur de la Península; contraste en la distribución de la renta por categorías sociales.—Superestructuras organizadas: a) regulación de la empresa; contraste entre el Fuero del Trabajo y el sentido conservador imperante; b) capitalismo financiero: contraste análogo al anterior; c) agricultura: cauce revolucionario, pero marcha moderada.—Tercer nivel, «Actitudes colectivas», es decir, disposiciones que empujan a los grupos a actuar de una manera determinada y a asumir funciones sociales particulares. La situación española es de franca insolidaridad: A) clases altas, su poco sentido social; B) obreros, actitud de desconfianza, aunque con un empuje vital muy significativo; C) campesinos, desorientación; D) universitarios, inquietud, preocupación social.—Cuarto nivel, «Estados mentales colectivos»; el individualismo celtibérico español y su repercusión religiosa.—Resumen: Una religiosidad individualista es la base de una situación de insolidaridad que provoca en las relaciones económicas un desequilibrio funcional, y como consecuencia unos movimientos de población que, al poner a los españoles en nuevas circunstancias, exigen una nueva espiritualidad, una vida cristiana más amplia y comunera, más culta y abierta a la novedad. Gran responsabilidad de los formadores de la conciencia racional.*

Se trata simplemente de un ensayo; un intento de aplicar a la realidad española el esquema de investigación sociológica que Gurvitch propugna. Para ello interesa conocer su concepción del hecho social como un conjunto de niveles escalonados con influjos mutuos; en el nivel más profundo se sitúa una actitud mental colectiva que aprehende un valor común y por

medio de conductas colectivas innovadoras asciende hasta los niveles superiores, entablando relaciones sociales, adquiriendo superestructuras organizadas y, finalmente, conformando la superficie social en el último nivel ecológico. Cada estrato se explica por el que le subyace. Esto da un sentido dinámico explicativo a la realidad social muy sugestivo.

El esquema lo aplicamos a la realidad española. El mero hecho de co-tejar esquema y realidad indica que no podemos pasar de un mero ensayo. En verdad no aspiramos seriamente a reducir toda una realidad tan polivalente como la social a un esquema. Pero sí aspiramos a dar un poco de luz, a orientar quizá futuras investigaciones; a tratar de empujar por vías científicas los problemas sociales de España. Y, sobre todo, a intentar ganar soluciones rectas y justas; soluciones que, precisamente, lo que están exigiendo antes que nada es que se plantee correctamente el problema.

Vamos a partir de la superficie social española, su población y la distribución que adopta en la geografía. Subyacente a esta distribución demográfica encontramos un nivel económico constituido por las diversas relaciones de las personas; esta Economía adquiere una configuración gracias al Derecho. Pero bajo la Economía y el Derecho de España laten las conductas colectivas de la sociedad, y finalmente la psicología mental y religiosa de los españoles.

* * *

Primer nivel: «Superficie morfológica y ecológica».

La manifestación más externa de una sociedad en su conjunto es la distribución en el territorio que esa sociedad ocupa: su concentración y su movimiento. Esto, como dato objetivo. Después buscaremos su honda explicación en un estrato más profundo.

La población actual de España presenta un fuerte dinamismo en dos direcciones, histórica y geográfica.

El dinamismo histórico consiste en el crecimiento continuo de la población. Los censos de cada año nos dan una línea ascendente cuyas cotas principales son las siguientes:

1594	1797	1857	1956
8 millones	10,5 millones	15 millones	29 millones

Sin embargo, este crecimiento es paradójico: se debe más a los que no se mueren que a los que nacen. En efecto, desde principios de siglo la natalidad va descendiendo desde 34 nacimientos por cada 1.000 habitantes en 1903 hasta 19,8 nacimientos por 1.000 en 1954; el incremento se debe

¹ GURVICH, *La vocación actual de la Sociología*. Fondo de Cultura Económica. México, 1953.

al decrecimiento rápido de la mortalidad en el mismo período que desde 28,9 por cada 1.000 en 1900 pasa al 9,5 por 1.000 en 1954. Si, por ejemplo, el índice de mortalidad hubiese quedado estacionario en el de 1900, la población española hubiese descendido vertiginosamente a partir de 1926.

La dinámica demográfica en la Geografía española es todavía más interesante. Perpiñá Grau ha hecho un estudio en que comprueba los intensos movimientos que la población española ha sufrido durante lo que va de siglo XX². Según el autor, la población se ha ido concentrando en las costas. Así, mientras la España interior con un 69 por 100 de la extensión territorial sólo posee el 48 por 100 de la población que la España costera con un 31 por 100 de la extensión tiene un 52 por 100 de la población. La densidad es también un índice explicativo: la densidad media de España es de 55 habitantes por kilómetro cuadrado; pues bien, en la meseta interior la media oscila alrededor de 35, mientras en las costas la densidad varía entre los 133 y los 283.

Un segundo movimiento se da hacia las zonas urbanas, entendiendo por tales las agrupaciones de más de 20.000 habitantes. Estas zonas se han incrementado desde 1900 en un 79 por 100, pasando de 6.300.000 habitantes en 1900 a 11.300.000 en 1950. Mientras tanto las zonas rurales (núcleos menores de 20.000 habitantes) aumentan en un 35 por 100, pasando de 12.200.000 habitantes en 1900 a 16.600.000 en 1950.

Según calcula el profesor Perpiñá, este incremento es debido a fuertes migraciones interiores, lo que supone que en 1950 el 23 por 100 de la población urbana española ha venido del campo, lo que equivale a que un 16 por 100 de la población campesina ha abandonado sus pueblos.

El Anuario estadístico nos da unas cifras interesantes: en 1900 las ciudades tuvieron un incremento censal del 12 por 100, y los pueblos de 5,9 por 100; pero en 1950 el incremento de las ciudades es del 23,5 por 100, y el de los pueblos del 4 por 100. Comparando la fecundidad de las zonas urbanas, bastante inferiores a la de las zonas rurales, se ve que estos últimos años ha habido fuertes movimientos de población desde el campo a la ciudad: El mismo Anuario señala la disminución de población rural: la población de los núcleos de 500 a 1.000 habitantes en toda España pasa de 1.723.000 en 1900 a 1.472.000 en 1950; mientras la población de ciudades de más de 100.000 habitantes pasa de 603.000 habitantes en 1900 a la cifra de 3.332.000 en 1950.

Hay un hecho evidente: la población española está en agitación geográfica; actualmente la cuarta parte de la población de nuestras ciudades no ha nacido donde vive. El incremento vertiginoso de las grandes ciudades y su índice de fecundidad así lo indican.

El sentido de estas migraciones interiores puede permitir entrever al-

² R. PERPIÑÁ, *Corología. Teoría estructural y estructurante de la población española (1900-1950)*. Madrid, C. S. I. C., 1954.

gunas consecuencias futuras: en efecto, la inmigración se realiza hacia zonas más ocultas. He aquí una comparación:

	Analfabetismo	Población con estudios medios
Zona rural	14 %	0,5 %
Zona urbana	10 %	2,6 %

También la población rural se mueve hacia zonas socialmente más proletarizadas: pues mientras en las zonas urbanas los asalariados forman el 84 por 100 de la población en las rurales no son más que el 44 por 100.

Esto nos indica que la fisonomía psicológica del pueblo español está en trance de cambiar. Y hay que estar atentos a estos cambios para atinar exactamente con los problemas sociales y religiosos del futuro. La fe tranquila y conservadora de nuestros pueblos se está poniendo en contacto con medios más cultos y menos tradicionales. El ambiente urbano y proletario acabará con muchos rasgos de la ancestral psicología española.

Por otra parte, estos movimientos de población crean un problema agudísimo en nuestros días: la Vivienda. Faltan actualmente en España unas 800.000 viviendas, lo que supone que cerca de cuatro millones de españoles están sin casa. De esos cuatro millones, el 60 por 100 pertenecen a la clase obrera. Al parecer la clase adinerada no tiene problema.

* * *

Segundo nivel: «Trama de las funciones sociales».—Situación económica española.

Según el esquema de Gurvicht, la explicación de estos fenómenos demográficos hay que buscarlos en estratos más profundos de la realidad social. La demografía es la apariencia externa de fenómenos más subterráneos, de los cuales el inmediatamente subyacente es la situación económica del país.

En efecto, Serrano Viguera ha comprobado que la causa de las migraciones interiores está en el desequilibrio económico entre el progreso industrial y agrícola de España. En efecto, basta comprobar los números índices de la producción agrícola e industrial con el de la población. Tomamos como año base 1929:

Año	Población	Produc. industr.	Produc. agríc.
1929	100	100	100
1935	106	103	97
1940	111	96,3	71,7
1945	116	116	58,2
1950	120,5	138,5	73,6
1955	128	217	85

La población crece constantemente, la producción industrial aumenta más del doble y la agrícola oscila siempre más baja que la de 1929. Esto provoca necesariamente un trasiego de población desde los sectores agrícolas a los industriales y en concreto desde el Sur al Norte de España. En efecto, en 1950 se repartían así los capitales de las empresas según las zonas:

Zona Norte	72.210 millones de pesetas
Zona Sur	5.666 millones de pesetas

lo que hace corresponder por persona activa no-agrícola:

Zona Norte	17.070 pesetas anuales
Zona Sur	4.380 pesetas anuales

Veamos los efectos de este desequilibrio: el paro obrero. Sin duda alguna ha descendido muchísimo desde los tiempos de anteguerra; pero hay aún un paro estructural agrícola que se distribuye de la siguiente manera entre las diversas provincias en 1955:

Provincia	Parados	Provincia	Parados
Alava	15	León	352
Burgos	74	Málaga	6.930
Cáceres	7.498	Navarra	168
Cádiz	7.265	Orense	252
Córdoba	5.827	Sevilla	5.538
Guipúzcoa	218	Valladolid	1.094
Jaén	15.063	Vizcaya	103

No hay más que ver la enorme desproporción entre las provincias del Norte y del Sur para comprender cuál será la dirección que tomen los movimientos de población.

Este desequilibrio no es en sí malo. Sólo indica el esfuerzo de una Economía que está en tránsito de industrialización: el auge de la industria que debe absorber el excedente de la población agrícola. Nuestra industria ha tenido en los últimos años un espectacular desarrollo. Basta ver las cifras de producción de los materiales básicos en las industrias de cabecera:

Lingote de acero:

1929	1936	1945	1955
1 mill. tm.	372.000	360.000	1.101.000

Sin embargo, conviene compararla con la del extranjero en 1955:

Bélgica: 5 millones de tm.
Francia: 10 millones
Italia: 4 millones

Cemento (toneladas):

1929	1936	1945	1955
* 1.820.000	404.000	1.547.000	3.745.000

En comparación con el extranjero en 1955:

Bélgica: 4.368.000; Francia: 9.552.000; Italia: 8.000.000.

El crecimiento más asombroso se ha dado en la industria hidroeléctrica, donde alcanzamos cifras mundiales:

1935	1945	1955
3.271.000 kwh.	4.236.000 kwh.	12.200.000 kwh.

En ese mismo año:

Bélgica: 10.000.000 kwh.; Francia: 42.000.000; Italia: 35.000.000

Un índice de la expansión económica industrial de estos años lo son las siguientes cifras de producción:

	1940	1945	1954
Bicicletas	65.529	119.558	144.838
Motos	—	516	45.790
Automóviles	—	—	6.058
Tractores	—	—	60
Viviendas	14.053	21.212	47.268

Pero este auge industrial no se ve seguido por un auge agrícola correspondiente.

Así en trigo desde 1929 la producción oscila muchísimo, sin sobrepasarla decididamente, excepto las grandes cosechas de 1932 y 1954, que es el segundo año del siglo. Nuestra productividad por hectárea sigue estancada y pequeña. En comparación con el extranjero son éstas las cifras de 1953:

España: 8 Qm. por Hect.; Inglaterra: 27; Francia: 18; Dinamarca: 36.

La producción de aceite es oscilante de suyo, pero nunca ha sobrepasado los 6.000.000 de Qm. que se cosecharon en 1930.

La producción de naranja ha sido descendente desde 1929; sólo en 1955 recobra esa cifra de producción.

Una producción notablemente descendente es la vinícola, con grandes y graves repercusiones en nuestro comercio internacional. La cantidad desciende desde 25 millones de hectólitros en 1929 hasta 16 millones en 1955.

Se aumenta por el contrario en plantas industriales como el tabaco y el algodón, pero estas subidas no pueden contrapesar el descenso de la renta agrícola en general.

El remedio está lentamente en marcha: la industrialización del campo, que aumenta la productividad y disminuye al mismo tiempo la población campesina, que es absorbida por la industria. En diez años se espera poder trasladar un millón de familias del campo a la industria, lo que exigirá una inversión de 20.000 millones de pesetas. Pero esto lleva consigo un fuerte problema humano de adaptación que no se puede olvidar.

La industrialización del campo exige un aumento del regadío hasta llegar a los 2.000.000 de hectáreas, la concentración parcelaria y un motolaboreo en aumento. Estas son las tareas actuales del Ministerio de Agricultura.

* * *

Aún hay en la Economía española otro desequilibrio de feroces consecuencias sociales: el desequilibrio en la distribución de la renta nacional. No es fácil señalar las cifras exactas. Sin embargo, el cálculo hecho en 1956 por el servicio de estudios del Banco de Bilbao confirma en cifras lo que un experto viajero fácilmente advierte en la sociedad española. He aquí un cuadro comparativo:

CONCEPTO	Número de personas	Renta total percibida mill. de ptas.
Empresarios industriales	323.000	40.000
Obreros agrícolas	2.000.000	18.000
Comerciantes	352.000	20.000
Servicio doméstico	597.000	4.000
Rentistas	256.000	20.000
Obreros industriales	1.370.000	19.000

La comparación más elocuente es la que existe entre los empresarios industriales y los obreros agrícolas, como los polos opuestos de la Economía española. La diferencia entre obreros industriales y agrícolas justifica el traslado de la población desde la agricultura a la industria.

* * *

Superestructuras organizadas.

Pero antes de descender a ese nivel, vamos a fijarnos en la forma jurídica que ha adoptado esa vida económica en desequilibrio. Es lo que GURVICHT llama «superestructura organizada», entendiéndolo por ello conductas colectivas arregladas, jerarquizadas por planes pensados de antemano. Es decir, se trata de la configuración que da el Derecho positivo —plan pensado— a la realidad económica. Es éste un estrato social que se deja influir y a su vez influye en la realidad subyacente. Un estrato que revela, a su vez, las ideas sociológico-políticas de la Comunidad en un momento histórico concreto.

Sobre todo, esta superestructura organizada supone una actitud decidida ante un problema crucial: la creencia en el valor revolucionario de la norma jurídica; es decir, la fe en la revolución social conseguida por medio de alteraciones en el orden del Derecho, o por el contrario la creencia de que el Derecho debe plegarse y adaptarse a la mentalidad social en que nace, sin pretender darle una orientación nueva, aunque para ello deba violentarla.

Las siguientes palabras del Jefe del Estado en su Discurso del 17 de julio de 1956 nos dan la tónica que ha presidido la política jurídica española:

«En materia tan compleja y difícil no caben impacencias. Es necesario que todos comprendan que no se pueden cambiar en unos años los abandonos de medio siglo, que los grandes desniveles no se salvan a saltos, sino a través de rampas y escaleras. Lo importante es asegurar la llegada, el que se cumplan en la medida que la situación permite, nuestros máximos anhelos. La mayoría de los fracasos de las revoluciones lo son por destruir un tinglado económico sin haber sabido levantar el que había de sustituirle.»

Examinemos ahora la principal legislación española en materias sociales y económicas:

a) *Regulación de la Empresa.*

En 1938, el Fuero del Trabajo afirmaba en su Declaración VIII:

«La empresa como entidad productora ordenará los elementos que la integran en una jerarquía que subordine los de orden instrumental a los de categoría humana, y todos ellos al bien común.»

Esta declaración, junto al número 4 de la misma, hacía esperar una regulación revolucionaria de la empresa en un sentido más comunitario y menos capitalista. Pero una especie de «prudencia política» se impuso en todas las medidas concretas que podrían haber realizado esas declaraciones. Y así la creación de los Jurados de Empresa, en 1947, se retrasó hasta 1953

porque —dice la Exposición de motivos— «una serie de circunstancias emergentes de distinto carácter, entre las que figuraban principalmente la anormalidad económica en que la Nación venía desenvolviéndose por cauces imprevisibles, aconsejaba no poner en marcha un instrumento tan delicado y de tanta novedad política». Después, añade el Decreto de 1953, «se pone en marcha el propósito del Movimiento nacional de no mantener alejado el trabajador de la responsabilidad y de la ilusión de contribuir a la grandeza de la Patria desde la Empresa». Entre las atribuciones del Jurado de Empresa figuran:

Art. 2.º: «En ningún caso podrán actuar en menoscabo de las funciones de dirección que corresponden al Jefe de la Empresa.»

Art. 11: «Será Presidente el propietario de la Empresa...»

En otra ocasión, cuando la regulación de las Sociedades anónimas, se pretendió por los elementos sindicales de las Cortes el aprovechar la oportunidad para una reforma total de la Empresa. Pero se impuso un criterio de irreprochable técnica jurídica que distinguía limpiamente las cuestiones y dejaba para más tarde la organización de la Empresa. Así se decía en su Exposición de Motivos:

«La ley se limita a la reforma mercantil de la S. A.»

«El tema de la jerarquía de los elementos que integran la empresa o el de la participación de los trabajadores asalariados en el beneficio de la empresa, o el de su colaboración en la dirección de la empresa, son problemas que extravasan el contenido propio de una Ley de S. A. y en tal carácter han sido eliminados de la presente.»

Por otra parte el sentido conservador de la Ley no puede estar más claro:

«... se pretende instaurar entre nosotros las normas prudentes de un Derecho universal cuya bondad y justicia están acreditadas por un siglo de experiencia.»

Hasta en las empresas estatales se ha tenido cuidado de no hacer ensayos demasiado atrevidos que sirviesen de modelo socialmente. En la Ley creadora del INI se afirma categóricamente que

«El INI utilizará los métodos de las S. A. privadas para sus fines estatales» (art. 2.º).

Es cierto que en algunas empresas del INI se ha establecido participación en los beneficios (la Calvo Sotelo entre otras), pero también es cierto que el art. 13 de la Ley funcional no menciona para nada a los obreros y en cambio dice:

«Las utilidades netas anuales se distribuirán en la forma siguiente: Hasta el 5 por 100 como máximo para premios eventuales al Consejo y personal directivo por su acertada gestión.»

b) *Capitalismo financiero.*

Las normas programáticas eran tajantes:

«Defendemos la tendencia a la nacionalización del servicio de Banca y, mediante las corporaciones, a la de los grandes servicios públicos» (Punto 14 de F. E.).

«La honorabilidad y la confianza basadas en la competencia y en el trabajo constituirán garantías efectivas para la concesión de créditos» (F. del T. IX, 2).

Sin embargo, un sentido prudencial y conservador se ha impuesto: La reforma bancaria de 1946: «No representa ninguna innovación fundamental», según reconoce la Exposición de motivos de la ley de 1946. Y añade: «Supone una afirmación de continuidad en la orientación que inició la Ley de 29 de diciembre de 1921... prescinde de ensayos más o menos audaces.»

Una cuestión tan candente como la tributaria, cuyas normas podrán servir para una reforma económico-social de envergadura, ha seguido también una marcha cauta y prudente. La reforma de 1940 iba dirigida a la restauración financiera de la nación después de la guerra; por ello se afirma que

«la desaparición de las actuales circunstancias por que atraviesa la Economía del país permitirá incorporar en lo futuro a la nueva contribución conceptos que en ella deben figurar y que por motivos notorios quedan aún fuera de la misma».

Más tarde, en 1954, cuando se reforma la Ley de Contribución sobre la Renta, se afirma todavía que «hay que crear un clima propicio en el cuerpo contribuyente». Y más adelante:

«Logrados los fines perseguidos en la presente reforma legal... y conjugadas con las que se operen en los demás conceptos de nuestro sistema de tributación directa, será llegado el momento de introducir nuevas modificaciones que en el actual momento se juzgan prematuros.»

En realidad se desconfía de medidas violentas que pudieran causar extorsión en la conciencia social de los españoles. No cabe duda que la política jurídica es de signo realista.

c) *Agricultura.*

La Exposición de Motivos de la Ley sobre fincas mejorables de 1953 reconoce que

«La política agraria del movimiento ha tendido decididamente hacia el aumento de nuestra producción agrícola, como único medio eficaz para el mejoramiento del nivel de vida de las clases campesinas y, en general, de todos los españoles.»

Con ello se manifiesta un giro desde las solemnes declaraciones programáticas:

«Adquirimos el compromiso de llevar a cabo, sin contemplaciones, la reforma económica y la reforma social de la Agricultura» (Punto 17).

«Distribuyendo de nuevo la tierra... con traslados a nuevas zonas cultivables» (Punto 19).

«La tierra pasa a quienes directamente la explotan» (F. del T. V, 6).

La evolución se ha plegado a las necesidades económicas del momento tendiendo más al aumento de la producción que a la reforma social que se esperaba como consecuencia de aquélla.

Sin embargo, a partir de 1951 la política agraria se encauza revolucionariamente. Las unidades mínimas de cultivo, la ocupación permanente, la concentración parcelaria y la Ley de Arrendamientos rústicos suponen grandes avances; pero todas esas disposiciones conservan un tono prudencial del que espera más de una adaptación a la realidad social que de un cambio fulminante en las estructuras jurídicas.

«Se prescinde del uso integral de medidas expropiatorias... se respeta plenamente el derecho de los propietarios» (Ley sobre concentración parcelaria, 1952).

La actitud es realista, se desconfía de la eficacia de un aparato legislativo operante sobre una sociedad descompuesta. Se tiene presente en cada momento una realidad social subyacente que está empujando y recibiendo la forma jurídica. Nos interesa, por tanto, conocer este nuevo y más hondo nivel.

* * *

Tercer nivel: «Actividades colectivas».

La realidad social española.

Estudiamos en este nivel las disposiciones que empujan a los grupos a actuar de una manera determinada y a asumir funciones sociales particula-

res. Es lo que Gurvicht ha llamado lo «espontáneo colectivo» como algo que late bajo las superestructuras organizadas y a las cuales estas últimas pretenden dar forma.

La situación social española es, desde hace más de un siglo, de franca insolidaridad. Esto se manifiesta en una falta de equilibrio en la economía, en un injusto reparto de nuestra riqueza o pobreza y en una forma jurídica poco atrevida como apoyada en un soporte social poco estable. La última manifestación de esa insolidaridad es la guerra española de 1936. Aparte otros motivos, es claro que la división de las zonas combatientes —zona industrial-zona agrícola— indican claramente la separación social que en España existía en 1936. La comprobación de esto no es fácil de realizar. Hay que acudir a la experiencia de cada uno y al análisis que haremos de cada uno de los sectores sociales en la España actual.

A) Clases altas: Veamos cómo las describen dos hombres conocedores de la realidad española:

Don Angel Herrera decía en una Pastoral del 12 de enero de 1956:

«Nuestras clases altas parecen atravesar un período de aguda inconsciencia colectiva. No se dan cuenta del escándalo diario que ofrecen a la Nación. No tienen idea, ni remota, del ambiente que su insensata conducta fomenta en la fábrica, los campos, la Universidad y los medios profesionales.»

Según el señor obispo de Córdoba, en unas conferencias que dió en Madrid en el invierno de 1956 para las clases nobles, éstas no suponen ya nada en la Política ni en la ciencia. Tienen que volver a empezar, acabar con el absentismo y dedicarse a la explotación de sus fincas agrícolas.

En la Semana Social de Sevilla de 1956 don Federico Rodríguez afirmó de la clase media española que tiene una errónea visión del trabajador como enemigo nato; que tienen una tendencia innata a disimular todos los problemas sociales, y finalmente que hay una falta radical de contacto entre las diversas clases sociales españolas.

Hay, pues, en las clases acomodadas una inconsciencia, una falta de contacto y de solidaridad, una pérdida vital que indica cómo el vigor social constitutivo de nuevas formas de convivencia ha salido de sus manos.

B) Obreros: El sentimiento de insolidaridad española se manifiesta en las clases obreras en una típica actitud de desconfianza y recelo con que en general miran lo que les viene de otras clases. Los asesores religiosos de Sindicatos en una encuesta realizada en 1954 han puesto de manifiesto entre otras cosas que:

«Tanto a la Iglesia como al sacerdote los consideran los trabajadores más inclinados hacia el capital que hacia los humildes, y aun juzgan de nuestro apostolado que protege más bien a los ricos que a los pobres» (9.^a).

«Los trabajadores reconocen los beneficios que la legislación social del Estado les concede, aunque no pocos la atribuyan no tanto a una razón de justicia como de necesidad para evitar el avance y la penetración del comunismo» (17.^a).

«Creen también los obreros que estas mejoras no las hubiesen concedido directamente los patronos de no haberlas impuesto el Estado» (18.^a).

Al lado de esta desconfianza y de esta insolidaridad en el trabajo, cuyo anecdótico es riquísimo, se advierte en las clases obreras españolas un empuje vital muy significativo. Las peticiones del III Congreso nacional de trabajadores, revelan una serenidad de juicio y un conocimiento notable de la real situación en que se desenvuelven y una positiva voluntad de construcción. He aquí algunas proposiciones:

«Que el salario sea móvil cambiando en proporción directa al costo de la vida en cuanto la variación de ésta sea de un 2 por 100 en más o en menos.»

«Que la enseñanza en todos sus grados debe orientarse hacia una formación social del individuo que le aparte del carácter individualista de que normalmente adolece la psicología española.»

«Los poderes públicos deben considerar la desocupación forzosa en el campo español como primer problema económico nacional, cuya solución es absolutamente preferente a la de cualquier otro y supuesto ineludible para cualquier programa de recuperación económica del país.»

El tono es mesurado, no demagógico, las peticiones son constructivas y realistas. Todo parece indicar que nos encontramos frente a lo que Gurvicht ha llamado «las conductas colectivas efervescentes, innovadoras y creadoras».

C) Campesinos: Es difícil fijar unas condiciones generales para la situación y psicología social de todos los campesinos españoles. Sobre todo si se quiere hacer técnicamente. Vamos a limitarnos a dar a conocer los resultados de una encuesta realizada en 800 pueblos de Castilla y León⁴.

Como prueba de la insolidaridad española salta a la vista su conciencia de abandono: El 50 por 100 de los pueblos consultados acusan una falta de preocupación por sus problemas. Falta espíritu de cooperación acusándose a los dirigentes de las Cooperativas. El 75 por 100 de los pueblos se muestran descontentos de la actuación de las Hermandades de trabajadores.

Sienten la necesidad de hombres dirigentes y rectores, hombres que «hagan funcionar» las instituciones existentes. El campesino se siente solo,

⁴ Así son los pueblos, Consejo Sup. de Hombres de A. C.

no participa de las inquietudes nacionales. Necesitan industrializarse y echan de menos en los hombres cultos, «los hombres formados que estudien seriamente sus problemas y tengan iniciativas acertadas».

He aquí finalmente la impresión que produce la sociedad española a un teórico político-social⁵:

«... la sociedad española, considerada en su conjunto y en la totalidad de su ámbito produce la irremediable impresión de estar socialmente mucho más en pecado que en gracia. Un pecado social difuso, huidizo, afectadamente ignorado, camuflado, apasionadamente defendido, apoyado en una secular tradición de inconsciencia, en un encallecimiento del sentido moral de justicia; en una situación heredada, en penurias económicas realísimas, en prejuicios sociales... consubstanciados con la mentalidad de la alta y media burguesía de España. Pecado social en que también los intelectuales y los eclesiásticos españoles nos encontramos complicados. Difícil y pavoroso pecado en verdad, que no por eso deja de clamar contra nosotros delante de la justicia de Dios, ya que Dios no se deja acallar ni sobornar porque no es aceptador de personas.»

* * *

Cuarto nivel: «Estados mentales colectivos».

La situación psicológica y religiosa del pueblo español.

En el fondo último de los niveles sociales coloca Gurvicht una situación psicológica especial que capta un valor determinado. Estos valores actúan de móviles, y obrando a través de las conductas innovadoras informan los niveles superiores, dan una conformación a las conductas colectivas, configuran la realidad económica y, finalmente, dan lugar a una concreta distribución demográfica. Es, por ello, el último sustrato explicativo de la realidad social, y por lo tanto de un gran interés.

Vamos a ver, pues, cuál es la profunda situación psicológica de la sociedad española que nos explique la insolidaridad social, el desequilibrio económico y el movimiento de población.

Menéndez Pidal ha escrito una magnífica introducción a la Historia de España en que resume su saber sobre los españoles⁶. En él pasa revista a las características psicológicas de los españoles y afirma que el individualismo es uno de sus rasgos fundamentales. El español —dice— siente más el caso inmediato individual que la solidaridad social. Esto se manifiesta a través

⁵ P. Díez ALEGRÍA, S. J., conferencia sobre «Problemas actuales y responsabilidades del Catolicismo español en torno al tema de los salarios».

⁶ R. MENÉNDEZ PIDAL, *Los españoles en la Historia*. Espasa Calpe, Madrid, 1947, I.

de la Historia en nuestra concepción de la justicia, en el espíritu selectivo de las individualidades, base de las épocas de la prosperidad nacional, en la existencia de camarillas y minorías egregias y en la falta de acuerdo entre ellas. El individualismo exacerbado es causa de la envidia que Gracián llamaba «la malignidad hispana».

El individualismo español —prosigue— sólo encuentra un correctivo en el espíritu religioso; sólo la caridad —dice don Ramón— hace que el español practique deberes sociales.

Pero este individualismo celtibérico da una tonalidad singular a la religiosidad hispana de nuestros días que ha sido acusada recientemente en las Conversaciones de Santander, en 1953, dedicadas a estudiar el Catolicismo español. Allí se señalaron las siguientes facetas ⁷:

a) Abunda en los católicos españoles una intolerancia tímorata, una vida espiritual escrupulosa y de «vade retro», causa de la esterilidad e ineficacia de muchas empresas católicas ⁸.

b) Un fuerte sentido individualista, manifestado en la oración y la liturgia, por ello los movimientos litúrgicos se han estancado en España, en cuanto a la adquisición de un sentido más comunitario, en las posiciones de principios de siglo. Falta de conciencia de que la Iglesia la constituímos todos, clérigos y laicos. Se entiende el Catolicismo más como perteneciente al Partido de Dios que como comunidad vital entre los hombres. El valor predominante en nuestras vocaciones es lo que los chicos llaman la «entrega», es decir, no suele aparecer como elemento predominante el término apostólico, el sentido de la Iglesia que llama, la voz de los muchos que están sin pastor. No valoramos el sentido social del catolicismo, por ello es poco abundante entre nosotros el acusarse del pecado de escándalo ⁹.

c) Los católicos no han usado del Estado inteligentemente para una política social profunda. Por ello, el proletariado no cree en los cristianos ni en la Iglesia, ya que éstos presentan un Cristianismo mutilado sin extenderse a los deberes sociales. El obrero no se siente en su casa cuando está en el templo ¹⁰.

d) En nuestra religiosidad hay una gran penuria de espíritu asociativo. Hay una gran falta de sentido social en la burguesía católica y una desconfianza en el proletariado ¹¹.

e) ¿Dónde está el nervio de la ineficacia del catolicismo español? Está en la poca atención que se presta a las leyes de la convivencia social. Las «leyes meramente penales» han tenido una transcendencia formidable en nuestra sociedad católica ¹².

⁷ *Catolicismo español. Aspectos actuales*. Edic. Cultura Hispánica.

⁸ C. SANTAMARÍA, *La intolerancia en el Catolicismo español*.

⁹ P. LLANOS, S. J., *Sentido individualista del Catolicismo español*.

¹⁰ JOSÉ M. GARCÍA ESCUDERO, *La eficacia social del Catolicismo español*.

¹¹ M. LIZCANO, *Psicología del Catolicismo español*.

¹² J. TODOLÍ, O. P., *Características morales del Catolicismo español*.

f) La eficacia social de nuestras organizaciones es pobre. No han penetrado en las masas que están recelosas ante el divorcio entre la doctrina y la vida de los católicos. Hay que superar el individualismo y elevar la justicia social como finalidad primera¹³.

g) Un catolicismo que no influye para nada, o muy escasamente, en nuestra actuación profesional y pública. Hay muchas organizaciones, pero se emprenden pocas obras de envergadura. Hay muchas actividades, pero se consiguen resultados muy pequeños. Cada uno se preocupa de lo suyo; apenas si le preocupan las obras de conjunto y las actividades que realizan los demás. La religión como factor individual o familiar se admite y se practica sin dificultad. La religión como factor social —no precisamente público en cuanto se trata de manifestaciones externas y espectaculares que pueden ser meras exterioridades sin influencia social— está casi al margen de nuestra vida»¹⁴.

* * *

Hay una común característica en todos estos estudios de nuestra religiosidad: individualismo y falta de proyección de lo religioso al mundo social. Aquí está el soporte profundo de toda la realidad social española. No queremos decir con ello que sólo esté la explicación en este catolicismo individualista y burgués. Falta quizá también organización y sistema adecuado para encauzar una nueva vida. Pero es cierto que esa hondura psicológico-religiosa deja su huella en todos los estratos sociales.

Con esto la aplicación del esquema de Gurvicht nos da un sendero luminoso en la trayectoria social española: A grandes rasgos podemos afirmar que una religiosidad individualista y poco social es la base de una situación sociológica de insolidaridad, insolidaridad que provoca en las relaciones económicas un desequilibrio funcional, una falta de armonía y de igualdad justa; y como consecuencia unos movimientos de población que al poner a los españoles en nuevas circunstancias exigen a su vez una nueva espiritualidad, una nueva concepción de la vida cristiana más amplia y comunera, más culta y abierta a la novedad.

Una conclusión importante nos viene al pensamiento: los síntomas de los problemas españoles son claros. Ahora se trata de averiguar cuál es la solución más apta; en qué estrato social hay que apalancar y actuar. La respuesta está condicionada a muchas otras cuestiones, pero de lo que no cabe dudar es de la gran responsabilidad que siempre tendrán los formadores de la conciencia nacional.

JUAN MARTIN DE NICOLAS, S. J.

¹³ M. ALONSO GARCÍA, *El Catolicismo español y las organizaciones apostólicas*.

¹⁴ V. ENRIQUE TARACÓN (Obispo de Solsona), *La renovación total de la vida cristiana*. Carta pastoral.